



COHEP PROPONE FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR ELÉCTRICO

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en atención a la convocatoria realizada por la **Comisión de Energía del Honorable Congreso Nacional de Honduras** para presentar observaciones al **Proyecto de Ley del Sector Eléctrico**, a la opinión pública COMUNICA:

PRIMERO: El COHEP reconoce la necesidad de **modernizar el marco regulatorio del sector** y considera que este proyecto de ley **constituye una oportunidad para retomar y fortalecer los principios fundamentales contenidos en la versión inicial de la Ley General de la Industria Eléctrica (Decreto No. 404-2013)**, particularmente aquellos orientados a promover la transparencia, la competencia y la eficiencia en el sector. Un marco normativo moderno, estable y predecible es también condición indispensable para atraer inversión nacional y extranjera al sector eléctrico nacional.

SEGUNDO: El COHEP valora positivamente las disposiciones encaminadas a **fortalecer la independencia técnica, administrativa y financiera** de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) y del Operador del Sistema y del Mercado (OSM), instituciones fundamentales para garantizar la estabilidad y el adecuado funcionamiento del mercado eléctrico nacional, así como la transformación estructural de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). La independencia efectiva de estos entes reguladores no es solo una cuestión de buen gobierno, es también una señal directa al mercado de que las decisiones técnicas no estarán sujetas a presiones políticas ni a intereses particulares.

TERCERO: El objetivo principal del sector privado es **asegurar la continuidad del suministro de energía para evitar repercusiones negativas sobre la población y la economía nacional**. Por tanto, para que la reforma cumpla sus objetivos sin comprometer el suministro de energía, consideramos que **deben abordarse con especial atención los siguientes puntos:**

- **Adecuar el Operador del Sistema (ODS)** a los requerimientos actuales manteniendo la continuidad de su personal técnico especializado y de sus funciones en lugar de disolverlo. Esto reduce riesgos operativos, preserva el conocimiento institucional acumulado, elimina un período de incertidumbre y evita costos adicionales que podrían ser trasladados a la tarifa.
- **La escisión de la ENEE** debe acompañarse de un plan financiero que capitalice adecuadamente a la subsidiaria de distribución. Es necesario incluir mecanismos efectivos para la reducción de pérdidas técnicas y no técnicas. Este punto tiene una dimensión que va más allá de la sostenibilidad sectorial: cada lempira que el Estado deja de gastar en cubrir pérdidas evitables es un lempira disponible para inversión pública en salud, educación e infraestructura. La reducción de pérdidas no es solo un objetivo técnico; es una condición para la estabilidad macroeconómica y fiscal del país. Cada quien debe pagar lo que consume.
- **El proceso de escisión de la ENEE** debe contar con las garantías y procedimientos que la legislación nacional ya establece, así como con el acompañamiento de las instituciones especializadas del Estado para concretar el traspaso de los activos a las empresas subsidiarias. Deberá fijarse un plazo máximo y perentorio para finalizar esta tarea. La claridad sobre la propiedad de los activos y la continuidad de las obligaciones contractuales durante la transición son elementos esenciales de la seguridad jurídica que requieren tanto los operadores existentes como los potenciales nuevos inversionistas.



COHEP PROPONE FORTALECER LA SEGURIDAD JURÍDICA Y LA INSTITUCIONALIDAD DEL SECTOR ELÉCTRICO

CUARTO: El COHEP reitera su **disposición de colaborar con la Comisión de Energía del Congreso Nacional y con el Poder Ejecutivo en los espacios de diálogo que se estimen pertinentes.** Una reforma del sector eléctrico sólida, que garantice la continuidad del suministro, la seguridad jurídica, la atracción de inversión y la sostenibilidad financiera del sector, requiere de la amplia participación de todos los actores involucrados.

Honduras tiene la oportunidad de transformar su sector eléctrico en un motor de la competitividad y de bienestar para sus ciudadanos, que exige actuar con responsabilidad, con visión de largo plazo y con el compromiso de que las reglas del juego sean claras, estables y respetadas por todos.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de junio de 2026

